

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad y Finanzas	Introducción a las Operaciones Financieras	2º	1º	6	Basica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Joaquín Arana Torres 			Departamento Economía Financiera y Contabilidad Joaquín Arana Torres Despacho 209, Facultad de Ciencias Sociales MELILLA Tlf.: 658 800 254 Correo electrónico: jarana@ugr.es C/ Santander 1 (Campus Melilla) CP 52001		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Joaquín Arana Torres http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Dirección de Empresas y DERECHO			Grado en Administración y Dirección de Empresas		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se requieren

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.
Leyes financieras clásicas.
Operaciones a corto plazo.
Valoración de rentas.
Operaciones de constitución y de amortización: dinámica y tantos efectivos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG4 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG2 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG6 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG7 - Capacidad para tomar decisiones
- CG8 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG9 - Capacidad de organización y planificación
- CG10 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- CG11 - Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- CG12 - Capacidad de dirección y liderazgo
- CG14 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- CG16 - Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG21 - Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas
- CE19 - Capacidad para comprender los fenómenos que inciden en las decisiones financieras y aplicar los métodos y conceptos oportunos en la toma de decisiones en el ámbito empresarial



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 2 / 7



Ne0Mzgv80r+ynILr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Comprender los conceptos básicos del cálculo financiero.
Comprender las leyes financieras simples, y la resolución de operaciones a corto plazo.
Comprender las leyes financieras compuestas y las continuas.
Saber valorar e identificar rentas financieras
Comprender los conceptos de préstamos y obligación y saber las magnitudes relativas a los mismos

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. CONCEPTOS BÁSICOS

- 1.1 Capital Financiero.
- 1.2 Ley Financiera. Propiedades.
- 1.3 Operación Financiera.
- 1.4 Reserva matemática o saldo financiero.
- 1.5 Características comerciales, tantos efectivos y TAE.
- 1.6 Cómo se forman los tipos de interés. El EURIBOR.

Tema 2. LEYES SIMPLES.

- 2.1 Capitalización simple a tanto vencido.
- 2.2 Descuento simple a tanto vencido o Descuento Racional.
- 2.3 Descuento simple a tanto anticipado o Descuento Comercial.
- 2.4 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
- 2.5 Sustitución de capitales: Vencimiento común y Vencimiento Medio.

Anexo I: Capitalización simple a tanto anticipado.

Anexo II: Comparación de las distintas leyes.

Tema 3. OPERACIONES A CORTO PLAZO.

- 3.1 Descuento de efectos comerciales.
- 3.2 Liquidación de cuentas corrientes de ahorro.
- 3.3 Liquidación de cuentas corrientes de crédito.
- 3.4 Operaciones de mercado:
 - 3.4.1 Compra-venta al contado.
 - 3.4.2 Compra-venta a plazo.
 - 3.4.3 Operaciones con pacto de recompra (REPO).

Tema 4. LEYES COMPUESTAS Y LEYES CONTINUAS.

- 4.1 Capitalización compuesta a tanto vencido.
- 4.2 Descuento compuesto a tanto vencido.
- 4.3 Cambio en las unidades de medida: Tantos equivalentes.
- 4.4 Tanto nominal y tanto efectivo.
- 4.5 Capitalización y descuento continuos.
- 4.6 Ejemplos de Operaciones en las que se aplican las leyes compuestas.

Anexo I: Capitalización y Descuento compuestos a tanto anticipado.

Anexo II: Comparación entre las distintas leyes.

Tema 5. VALORACIÓN DE RENTAS.

- 5.1 ¿Qué es una renta? Tipos de rentas
- 5.2 Valor de una renta: Valor actual y Valor final.
- 5.3 Rentas Constantes: Temporales y Perpetuas.
- 5.4 Rentas Geométricas: Temporales y Perpetuas.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 3 / 7



Ne0Mzgv80r+ynILr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

5.5 Rentas Aritméticas: Temporales y Perpetuas.
5.6 Rentas fraccionadas.
5.7 Ejemplos. Constitución de un capital a través de una renta.
Tema 6. PRÉSTAMOS.
6.1 ¿Qué es un préstamo?
6.2 Evolución de un préstamo.
6.3 Sistemas de amortización.
6.3.1 Pago periódico de intereses.
6.3.2 Sistema Francés (Pagos Constantes).
6.3.3 Cuotas de amortización constantes (Sistema Uniforme).
6.4 Préstamos a tipo variable
6.5 Carencia y Cancelaciones en un préstamo.
6.6 Características comerciales: Tantos efectivos y TAE.
6.7 Coste Amortizado.
Anexo I: Amortización con pagos Geométricos o Aritméticos.
Anexo II: Fondo de Amortización y Sistema Alemán.
TEMARIO PRÁCTICO:
Práctica 1. Operaciones a corto plazo.
Práctica 2. Operaciones a largo plazo.
Práctica 3. Valoración de rentas.
Práctica 4. Programación de la evolución, cálculo del coste efectivo y coste amortizado de un préstamo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

FRÍAS ACEITUNO, J.V. (2016): Material docente: Introducción a las operaciones financieras. Goldel S.L.
GARCÍA BOZA, JUAN (2011). Matemáticas Financieras. Editorial: Pirámide.
TOVAR JIMENÉZ, JOSÉ (5ª edición): Operaciones Financieras (Teoría y Problemas Resueltos). Editorial CEF.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1989): Ejercicios resueltos de matemática de las operaciones financieras. Ediciones AC.
ALEGRE ESCOLANO, P. y otros. (1997): Curso interactivo de matemática financiera. Editorial McGrawHill.
BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson.
DE PABLO, A. (1994): Unidades didácticas de matemáticas de las operaciones financieras. UNED.
GARCÍA BOZA, J. (2002): Problemas resueltos de matemática de las operaciones financieras, Ed. Pirámide, Madrid.
GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras. Editorial AC.
GIL PELAEZ, L. (1987): Matemática de las operaciones financieras: problemas resueltos. Editorial AC.
GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Ciencias Sociales, Madrid.
GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1999): Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles. Curso práctico. Ciencias Sociales, Madrid.
MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español. Editorial Ariel Economía.
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, A. (1984): Matemática de la financiación. Romagraf. S.A.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 4 / 7



Ne0Mzgv80r+ynILr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

ENLACES RECOMENDADOS

Página MOODLE de la asignatura en PRADO 2 UGR

www.tesoro.es

www.bde.es

www.invertia.com

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas incluidos en el temario de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos prácticos y, en su caso, seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el alumno

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del alumno, mediante la realización de las actividades sugeridas por el profesorado. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

- Lectura previa de los epígrafes del temario.
 - Realización de las actividades propuestas, en su caso, por el profesorado de la asignatura.
- Para las clases prácticas, se requiere la resolución por parte del alumno de los casos prácticos correspondientes.

Actuación del profesor

- Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de mayor dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del alumno y ampliará información sobre aspectos complementarios.
- La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor.

Para el aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la misma y ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas. Para ello, **es importante el seguimiento de la asignatura a través de PRADO**, donde se incluirá el material básico de estudio y relaciones de problemas, así como, la programación de actividades que se irán resolviendo a lo largo del curso a través de la plataforma

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

La **evaluación continua** será el método empleado para valorar el rendimiento académico del alumno. No obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a través del sistema online habilitado, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito se entenderá que ésta ha sido desestimada. [Para más información consultar la normativa de la UGR sobre materia de evaluación].

Los instrumentos y criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Examen final:** 60% (6 puntos sobre 10). Dicho examen se realizará en la fecha fijada por el Centro y constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica), siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (a) obtener una nota mínima de 3 puntos en cada



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 5 / 7



Ne0Mzgv80r+ynILr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

una de las partes y (b) alcanzar una puntuación media entre las dos partes de 5 puntos. Cuando no se cumplan ambos requisitos, la calificación del examen final, así como la nota de la asignatura que figurará en el acta correspondiente, alcanzará un máximo de 3 puntos, en su caso.

• **Realización de actividades específicas:** 40% (4 puntos sobre 10). Dicha calificación se podrá obtener atendiendo a las siguientes consideraciones:

– El alumno podrá obtener hasta 2 puntos con la realización de las prácticas programadas en el temario práctico. Cada una de las cuales tendrá una valoración de 0,5 puntos y se realizarán en horario de clase, en una fecha establecida previamente por el/la profesor/a.

– Además, podrá obtener hasta 1,5 puntos realizando las actividades (casos prácticos, búsqueda de información, preguntas de teoría, etc.) que se vayan programando, en función del desarrollo observado en la materia, a través de la plataforma PRADO.

– Finalmente, el alumno podrá obtener hasta 0,5 puntos por la participación activa en clase y en el desarrollo de los ejercicios prácticos propuestos por el/la profesor/a.

Cuando se cumplan los dos requisitos señalados para superar el examen final, la calificación que figurará en el acta será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques (examen final y actividades específicas), debidamente ponderadas. En este sentido, para aprobar la asignatura se requiere alcanzar la nota de 5. En el caso de que el estudiante decidiera no realizar el examen final, figurará en el acta con la anotación de "No presentado" (art. 22.4).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19.1 de la normativa de evaluación de la UGR, en el que se establece que todos los alumnos tienen derecho a esta convocatoria y que se debe garantizar la obtención del 100% de la calificación, la evaluación en convocatoria extraordinaria consistirá en la realización de un examen final único, que constará de dos partes, una teórica y otra práctica y, que se valorará sobre 10 puntos. Para superar la asignatura serán requisitos imprescindibles los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

No obstante, siempre y cuando el alumno lo solicite expresamente, en la convocatoria extraordinaria podrá ser evaluado mediante la modalidad de evaluación continua.

OTRAS CUESTIONES IMPORTANTES

De otra parte, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

- A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDAS



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 6 / 7



Ne0Mzgv80r+ynILr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final único, que constará de dos partes, una teórica y otra práctica y, que se valorará sobre 10 puntos. Para superar la asignatura serán requisitos imprescindibles los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- El desarrollo de la asignatura está programado sobre la base de su impartición con **carácter presencial**.
- Queda **totalmente prohibido** el uso de teléfonos móviles en al aula, a excepción de su uso con fines



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:22:18 Página: 7 / 7



Ne0Mzgv80r+yniLr4qVP/35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.